

ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DUSFICORP S.A., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL DIA VIERNES 15 DE ABRIL DEL 2.016.

Siendo las 9h30, se reúnen en las oficinas de la compañía **DUSFICORP S.A.**, situada en Urdesa Norte Parque Empresarial Colón Torre "2" Piso 1 Oficina NO. 108, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DUSFICORP S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente. Preside la sesión, la Srta. Adriana Cecilia Segovia Daza, y actúa de Secretaria, la Srta. Lorena Patricia Segovia Daza. La Presidenta de la sesión dispone que la Secretaria de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y proceda a dar lectura a la lista de asistentes. Acto seguido la Secretaria de la Junta forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado por cada una de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes Accionistas: **1)** Srta. Adriana Cecilia Segovia Daza, de nacionalidad ecuatoriana, con C. I. No. 0925432411, por sus propios derechos, propietaria de 400 Acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un valor nominal de US\$1,00 cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad; **2)** Srta. Lorena Patricia Segovia Daza, de nacionalidad ecuatoriana, con C. I. No. 0924588122, por sus propios derechos propietaria de 400 Acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un valor nominal de US\$1,00 cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía **DUSFICORP S.A.**, el mismo que asciende a la suma de US\$800.00 (Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), representado por Ochocientas Acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de US\$1,00 cada una, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas asistentes aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el único punto de orden del día: **Punto Único;** Conocer y resolver sobre la presentación de los Estados Financieros de la compañía **DUSFICORP S. A.**, correspondientes al ejercicio económico 2.015. Para lo cual la Presidenta de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver el punto

Único de orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, luego de escuchar la exposición, solicita la palabra la Srta. Lorena Patricia Segovia Daza, como Gerente General y Representante Legal de la compañía **DUSFICORP S.A.**; para manifestar que, de acuerdo a la normativa societaria vigente, la Junta General de Accionistas de la compañía que ella representa, tiene la obligación de conocer, resolver y aprobar la presentación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2.015; acto seguido solicita la palabra La Srta. Adriana Cecilia Segovia Daza, quien propone a la Sala, luego de haber sido examinados, aprueba por unanimidad, la presentación de los Estados Financieros de la compañía **DUSFICORP S. A.** correspondientes al ejercicio económico 2.015, ante lo cual la Sala. No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta de la sesión dispone que se conceda un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes, con lo cual la Presidenta de la Junta la declara concluida y la levanta a las 11h30 horas.



Adriana Cecilia Segovia Daza
PRESIDENTA DE LA SESION
Propietaria de 400 Acciones



Lorena Patricia Segovia Daza
SECRETARIA DE LA SESION
Propietaria de 400 Acciones